



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Dirección de Obras y Servicios Municipales

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Dictamen Técnico N° /2024 – Área solicitante

LUQUE, 22 de mayo de 2024

Referencia: LMC N° 21/2024 CON ID N°440.945 - Pavimento Tipo Empedrado para la Calle Ex Combatiente Sindulfo Pérez Zarza - Tramo 3.-

Que la Resolución N° 4401/2023 de fecha 17/11/2023 – Art° 40 dice que se debe remitir el siguiente documento; “Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsables del área requirente o del técnico que las recomendó que fuese modificado mediante Resolución N° 453/2024 – Art° 12 – y quedaría como sigue; “Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsables del área requirente o del técnico que las recomendó

Que, como Director de Obras, solicito realizar el proceso licitatorio de Construcción de Pavimento Tipo Empedrado para la Calle Ex Combatiente Sindulfo Pérez Zarza - Tramo 3.

Descripción del proceso a realizar
LMC N° 21/2024 CON ID N°440.945 - Pavimento Tipo Empedrado para la Calle Ex Combatiente Sindulfo Pérez Zarza - Tramo 3.-
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios que será integrado al PBC para ser aprobado conforme la Ley N° 7021/2022 – Art° 45 de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos.- Anexo al presente Dictamen, las Especificaciones Técnicas en Archivo PDF.

- Que se justifica la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:

Con este llamado se pretende cerrar obras, generadas a partir de la necesidad de la población, en referencia a la precariedad de los accesos viales a ser intervenido, a fin de otorgar mejores condiciones a toda la comunidad que transita por dicho lugar, en condiciones seguras y confortables, donde se les brinde un espacio de transito de todo tiempo.

El llamado a contratación corresponde a obras de construcción que se cita más arriba, se adjunta la geolocalización, dentro del distrito de la ciudad de Luque.

- Justificación de la planificación. (Si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)

Atendiendo a que corresponde a un proyecto, que se planifico, corresponde su construcción en la brevedad por ser un lugar muy transitado.

- Justificación de las especificaciones técnicas establecidas:

Las especificaciones técnicas las cuales han sido ajustadas por el personal Técnico de la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Luque, conforme a la necesidad encontrada durante el relevamiento de datos para la elaboración del proyecto que se pretende ejecutar.

Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emito este dictamen para la utilización por parte de la UOC, a fin del inicio del proceso con las especificaciones técnicas enunciadas y, en base a las razones fundadas más arriba, salvo mejor parecer. -

Arg. *Adrián González*
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque
Firma y sello